



CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA ECONOMÍA PERUANA”

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°073-2025-MDLO/A

Los Órganos, 12 de febrero de 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS

VISTOS:

La Resolución de Alcaldía N°069-2025-MDLO/A de fecha 05 de febrero de 2025, en la que se resuelve, **ENCARGAR**, a partir de la fecha, las funciones propias como **Sub Gerente de Formulación y Evaluación de Proyectos de la Municipalidad Distrital de Los Órganos** al **Ing. José Luis Calderón Cienfuegos**, en adición a sus funciones con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, prescribe que: “Las municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local. Tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia (...)”. Que, asimismo, la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades – en su Artículo II del Título Preliminar, establece que: “Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con su sujeción al ordenamiento jurídico”;

Que, conforme a lo establecido en el Artículo 6° de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, el Alcalde es el órgano ejecutivo del gobierno local y representante legal de la municipalidad y como tal, le corresponde implementar las medidas técnicas y administrativas orientadas a lograr de manera eficiente y oportuna los objetivos institucionales y metas trazadas por la Administración Municipal. Asimismo, el numeral 17 del Artículo 20° de la Ley N°31433 – Ley que modifica la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, (...), respecto a las Atribuciones del Alcalde “Designar y cesar al Gerente Municipal y, a propuesta de éste, a los demás directivos públicos de confianza, cumpliendo con los requisitos previamente establecidos en la normativa vigente y en los documentos de gestión interna que regulan el perfil de cada puesto”;

Que, el Artículo 77° del Decreto Supremo N°005-90-PCM – Reglamento del Decreto Legislativo N°276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y Remuneraciones del Sector Público, establece que las designaciones de personal son acciones administrativas que consisten en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen, adquiriendo dicha designación carácter temporal y no conlleva a la estabilidad laboral, concluyendo dicha relación al término de la designación;

Estando, a lo expuesto precedentemente y en uso de las facultades conferidas por los incisos 6) y 17) del Artículo 20° de la Ley N°27972 – Ley Orgánica de Municipalidades y de la Ordenanza Municipal N°003-2023-MDLO/CM de fecha 20 de abril de 2023, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y la Estructura Orgánica, que determina las funciones de las gerencias, sub gerencias y jefaturas de las distintas unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Los Órganos, determinándose así los cargos de confianza;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: DAR POR CONCLUIDA, la ENCARGATURA en el cargo de **SUB GERENTE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS**, al **ING. JOSÉ LUIS CALDERÓN CIENFUEGOS**, dejándose **sin efecto la Resolución de Alcaldía N°069-2025-MDLO/A** de fecha 05 de febrero de 2025.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
LOS ÓRGANOS

CREADO CON DECRETO LEY N°15259 DEL 11 DE DICIEMBRE DE 1964

“AÑO DE LA RECUPERACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE LA
ECONOMÍA PERUANA”

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N°073-2025-MDLO/A



ARTÍCULO SEGUNDO: DESIGNAR, a la ECON. LUZ MAGALI CRUZ COELLO, en el cargo de **SUB GERENTE DE FORMULACIÓN Y EVALUACIÓN DE PROYECTOS** de la **MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ÓRGANOS**, designación que se hará efectiva a partir de la fecha bajo los alcances del Decreto Legislativo N°1057 – CAS Confianza con las atribuciones, derechos y responsabilidades que son de naturaleza y propias del cargo.

ARTÍCULO TERCERO: DISPONER, el cumplimiento a la Oficina de Recursos Humanos y demás órganos pertinentes den cumplimiento de la presente resolución.

ARTICULO CUARTO: ENCARGAR, a la Secretaría General a través de la Oficina de Tecnología de la Información, cumpla con la publicación de la presente Resolución de Alcaldía en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Los Órganos (<https://www.muniorganos.gob.pe/>).

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LOS ORGANOS
DR. MANUEL HELMER GARRIDO CASTRO
ALCALDE